



RESOLUCIÓN Nro. 024/14.-

VISTO:

Que con fecha 14 al 16 de enero del 2014 se desarrollara una nueva edición de la Fiesta del Río, y;

CONSIDERANDO:

QUE el gobierno de Aluminé organiza esta fiesta como una propuesta atractiva para residentes y turistas. Por eso involucro en su organización a diversas áreas como: cultura, deportes y turismo, para garantizar el disfrute de toda la familia, fundamentalmente los jóvenes que en esta época del año eligen pasar sus días en la localidad;

QUE para otorgarle a la Fiesta el brillo que se merece es necesario afrontar los gastos de demande el desarrollo de la misma;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

RESUELVE

Artículo 1ero: AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda a realizar los pagos que se originen por la realización de la **XVIII FIESTA DEL RÍO ALUMINÉ**, durante los días 14 al 16 de enero de 2014.-----

Artículo 2do: La erogación que demande el Art. 1ero, deberá imputarse a la partida Gastos Culturales y Recreativos, del Presupuesto de Gasto vigente de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 3ro: El presente Decreto será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad Aluminé.-----

Artículo 4to: COMUNÍQUESE a todas las áreas intervinientes.-----

Artículo 5to: COMUNÍQUESE. Cumplido. ARCHÍVESE.-----

Aluminé, 05 de Enero de 2014.-

Fdo: Méndez
Álamo